

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 20-05-2020 01:53:01

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE5546 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:54 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JOH

DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO

ASUNTO: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESG

OBS: PROYECTO / ASTRID CECILIA SARMIENTO

Referencia: Plan Anual de Auditorías UAECD 2020

Fecha: 20 de mayo de 2020

PARA: Henry Rodríguez Sosa
Director UAECD

DE: Johnny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la entidad correspondiente al I Trimestre 2020.

Cordial saludo Doctor Henry.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAECD Vigencia 2020, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad correspondiente al I Trimestre de 2020, cuyos resultados se presentan en el informe en referencia para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

No se generaron acciones correctivas dado que los riesgos materializados ya están siendo gestionados a través de acciones de mejora que se encuentran registradas en el aplicativo ISODOC-SGI, recomendamos:

- Fomentar el autocontrol en los líderes de proceso y en todo el personal de la entidad, para el manejo y administración de riesgos.
- Revisar por parte de los responsables de los procesos, que se estén ejecutando las actividades propuestas dentro de los planes de tratamiento del riesgo en los tiempos establecidos.
- Tener en cuenta la situación presentada por la pandemia y evaluar el surgimiento de nuevos riesgos que puedan afectar el objetivo de cada uno de los procesos y por ende la consecución de los objetivos institucionales, tal es el caso del proceso “Gestión Documental” y el riesgo “Incumplimiento de la meta de ingresos propuesta para la vigencia”, del proceso “Disposición de Información.
- Revisar la nueva normatividad surgida a raíz de la emergencia y que ha generado cambios en los procedimientos, a fin de revisar si los controles asociados a éstos continúan siendo los mismos o si es necesario generar nuevos controles.

MEMORANDO

- Continuar con la revisión permanente de los controles establecidos en los procedimientos a fin de que cumplan con los 6 criterios establecidos para un correcto diseño y verificar por parte de los responsables de procesos que se adelante su ejecución por parte de los responsables asignados.

Cordialmente,



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón -Profesional Especializado OCI



| | |
|---|--|
|  <p>BOGOTÁ Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p> | <h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2> |
|---|--|

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación Seguimiento Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso(s): Gestión Integral del Riesgo

Subproceso(s): Caracterización de Subproceso Gestión de Riesgos de Procesos

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Seguimiento a la Gestión de riesgos de la entidad correspondiente al I trimestre de 2020.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al monitoreo y revisión de la gestión del riesgo efectuado por la entidad correspondiente al I trimestre de 2020, según lo establecido en el documento técnico “*Metodología de Riesgos por Procesos*” 02-01-DT-02 V3 - Subproceso de Gestión Integral del Riesgo y atendiendo los lineamientos establecidos para tal fin en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital*” - Versión 4 de octubre de 2018 del DAFP.

2. ALCANCE

Estado actual de la gestión del riesgo (monitoreo y materialización de los riesgos de procesos) de la Matriz de Riesgos vigencia 2020 y reportes de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo - PMR, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 648 de 2017, “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, “*Artículo 17° 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno: las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: Liderazgo estratégico;*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”

- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018, DAFP.
- Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02, versión 3.
- Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - Código 02-01-DT-01, versión 2.
- Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - Código 02-01-PR-01, versión 3.

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyen la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información reportada por los responsables de procesos a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos – OAPAP y a su vez remitida a la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 21 de abril de 2020 y la publicada en la página web de la entidad.

Producto de la verificación de la documentación, la revisión adelantada con el referente de la OAPAP y el análisis de la información se procedió a elaborar el presente informe, con las conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno, el cual se comunica para los fines que se consideren pertinentes.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Publicación del mapa de riesgos institucional y sus seguimientos.

Criterio

Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos- código 02-01-PR-01 V3, actividad 11 *“Consolidar la matriz o mapa de riesgos institucional” “Se consolida la matriz de riesgos institucional. En relación con el mapa o matriz de riesgos de corrupción, este deberá ser socializado a servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general y posteriormente publicado, antes del 31 de enero de cada vigencia”.*

Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos- código 02-01-PR-01 V3, actividad 12 *“Efectuar seguimientos y reportes. El reporte de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectúa trimestralmente, durante los 10 primeros días hábiles en el formato matriz de riesgos-hoja 6 y debe ser remitido al profesional de la OAPAP.*

Es importante precisar que los responsables de procesos y líderes de calidad deben realizar un monitoreo permanente a la gestión de sus riesgos.

También de presentarse materialización en los riesgos, deberán ser revisados y de ser requerido su ajuste en relación con probabilidad e impacto y el plan de tratamiento de riesgos.”.



Situación evidenciada

Se observó que el 29 de enero de 2020 que Comunicaciones, por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, publicó el “*Mapa de Riesgos Institucional 2020*” en la página web de la entidad, en el link “Transparencia y acceso a la información pública” numeral 6 “Planeación” “Mapa de riesgos institucional 2020”, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica., <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos>, tal como se puede constatar en la siguiente imagen:



Fuente: Imagen de pantalla tomada de enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos> a 06/04/2020

Además, se observó que se encuentran publicados en el aplicativo ISODOC-SGI como anexo en la generalidad de todos los procesos, lo anterior pudo evidenciarse accediendo a cada proceso a través del link: <http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistritalNew/isodocNew/inicio.nsf?OpendataBase>.

De igual manera se evidenció que el 20 de abril la OAPAP solicitó a Comunicaciones la publicación en la página web de la entidad del monitoreo al mapa de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer trimestre de 2020, y que éstos fueron publicados el 21 de abril tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital





Inicio

Buscar

Sobre Catastro ▼

Planeación

Mapa de Riesgos institucional 2020

-  Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2020
-  Mapa de Riesgos Institucional 2020
-  Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción primer trimestre de 2020
-  Monitoreo Mapa de Riesgos de Gestión primer trimestre de 2020

Fuente: Imagen de pantalla tomada de enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos>

La OCI realizó seguimiento con corte a 31 de marzo de 2020 a 26 de los 69 riesgos de gestión (los 43 restantes, se encontraron en una zona residual de riesgo bajo) y 24 de corrupción identificados en las matrices de riesgo de la UAECD por estar ubicados en la zona de riesgo residual moderada, alto y extremo.

5.2 Identificación y valoración de riesgos I trimestre vigencia 2020

Criterio

Documento Técnico Metodología de Riesgo por Procesos – código 02-01-DT-02 V3, el cual define las etapas de la gestión del riesgo que se deben abordar por cada uno de los responsables de proceso.

Situación evidenciada

En el Mapa de Riesgos Institucional de la UAECD, se identificaron y valoraron 69 riesgos, los cuales se encontraron distribuidos de la siguiente manera: En la zona residual baja 43, moderada 15, alta 8 y extrema 3, ver siguiente tabla.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | |
|---|---|
|  Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|---|

Tabla No. 1 riesgos distribuidos por proceso y zona de riesgo residual

| Proceso | Total, Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Direccionamiento Estratégico | 4 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Gestión Integral del Riesgo | 5 | 2 | 3 | 0 | 0 |
| Captura de Información | 7 | 0 | 0 | 5 | 2 |
| Integración de Información | 6 | 4 | 1 | 0 | 1 |
| Disposición de Información | 4 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Gestión Talento Humano | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión Servicios Administrativos | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión Jurídica | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Gestión Contractual | 4 | 1 | 2 | 1 | 0 |
| Gestión de Comunicaciones | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión Documental | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión Financiera | 11 | 7 | 4 | 0 | 0 |
| Provisión y soporte servicios TI | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Medición, análisis y mejora | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 |
| Control Disciplinario Interno | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 69 | 43 | 15 | 8 | 3 |

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos de la UAECD 2020 publicado página web de la UAECD

5.2.1 Riesgos de Procesos

5.2.1.1 Direccionamiento Estratégico

El Proceso Direccionamiento Estratégico para la vigencia 2020 identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total, Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|------------------------------|---------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Direccionamiento Estratégico | 4 | 2 | 2 | 0 | 0 |

1. Entrega de los estudios e investigaciones sin la oportunidad requerida.
2. Incumplimiento de las metas y compromisos planeados para la vigencia.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Plan de Tratamiento

Para los riesgos identificados, se observó que éstos se encuentran ubicados en la zona baja y moderada, de ahí que se definan acciones de tratamiento para los que se encuentran ubicados en la zona moderada. El proceso programó las siguientes actividades, dentro de su Plan de tratamiento o de manejo del riesgo:

1. Entrega de los estudios e investigaciones sin la oportunidad requerida.
 - 1.1 Concertación de los estudios e investigaciones de la vigencia con la Dirección.
 - 1.2 Participar en la mesa de trabajo para definir y aprobar las fuentes de información secundaria requeridas para las pre-marcas y marcas.
 - 1.3 Solicitar con un mes de anticipación la información de insumo que no esté disponible para la elaboración de los estudios e investigaciones.
2. Incumplimiento de las metas y compromisos planeados para la vigencia.
 - 2.1 Revisión y seguimiento mensual de las metas y compromisos planeados para la vigencia.

Como resultado del análisis al Plan de Tratamiento, se tiene que realizar un seguimiento detallado a las tres (3) acciones requeridas para los estudios y las investigaciones para que sean entregados de manera oportuna, del proceso Direccionamiento Estratégico, Así mismo en cuanto al cumplimiento de las metas, a una (1) acción demandada para el seguimiento a las metas y compromisos planeados para la vigencia.

5.2.1.2 Gestión Integral del Riesgo

Se identificaron los siguientes riesgos para el proceso Gestión Integral del Riesgo:

| Proceso | Total, Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|-----------------------------|---------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Gestión Integral del Riesgo | 5 | 2 | 3 | 0 | 0 |

1. Aumento en la materialización de eventos de riesgo de los procesos.
2. Materialización, en más de una oportunidad, de incidentes de seguridad de la información cerrados.
3. Incumplimiento de los tiempos óptimos de recuperación (frente a un evento o incidente real).

Plan de Tratamiento

Dentro del Plan de Tratamiento se programaron actividades para los riesgos ubicados en la zona moderada así:

1. *Aumento en la materialización de eventos de riesgo de los procesos.*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





- 1.1 Socializar y asesorar a los procesos en la metodología de riesgos.
- 1.2 Adelantar seguimiento trimestral a los reportes de gestión de riesgos de los procesos.
- 1.3 Realizar revisión del tema de riesgos en Comités de Calidad.

2. *Materialización, en más de una oportunidad, de incidentes de seguridad de la información cerrados.*

- 2.1 Ejecutar el Plan de Sensibilización, Capacitación y Comunicación del SGSI de la Vigencia.
- 2.2 Actualizar el Procedimiento 02-02-PR-01 “Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información” para documentar control de validación de la correcta formulación del plan de tratamiento, revisión y seguimiento mensual de las metas y compromisos planeados para la vigencia.

3. *Incumplimiento de los tiempos óptimos de recuperación (frente a un evento o incidente real).*

- 3.1 Elaborar programa de socialización de los planes de continuidad del negocio
- 3.2 Ejecutar el programa de socialización de los planes de continuidad del negocio a involucrados.
- 3.3 Realizar ejercicios de continuidad
- 3.4 Remitir solicitud a responsables de procesos críticos para ejecutar la labor de verificación de elementos mínimos y necesarios para la recuperación de las operaciones de su proceso (trimestral).
- 3.5 Solicitar y realizar la presentación de resultados de avance del SGCN ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (trimestral).
- 3.6 Actualizar el documento 02-03-PR-02 “Procedimiento Análisis de Impacto al Negocio y Análisis de riesgos para mejorar sus controles.
- 3.7 Actualizar el documento 02-03-PR-05 PROCEDIMIENTO DE EJERCICIOS Y PRUEBAS para mejorar sus controles.

Del análisis realizado al Plan de Tratamiento al Proceso de la Gestión Integral del Riesgo, se tiene que efectuar un seguimiento minucioso a las actividades relacionadas en el riesgo moderado, así: Tres (3) en la materialización de eventos de riesgos de los procesos, dos (2) de materialización de incidentes de seguridad de la información y siete (7) sobre el incumplimiento de tiempos de recuperación frente a un evento real.

5.2.1.3 Captura de Información

El proceso identificó los siguientes riesgos, ubicados en zona residual alta y extrema:

| Proceso | Total, Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|------------------------|---------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Captura de Información | 7 | 0 | 0 | 5 | 2 |



1. Predios programados desactualizados.
2. Trámites de información física y jurídica no atendidos con la capacidad operativa.
3. Trámites de información económica no atendidos con la capacidad operativa.
4. Trámites de información geográfica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa.
5. Inconsistencia en los cálculos para los trámites de plusvalía.
6. Inconsistencia en los valores catastrales fijados en el proceso de actualización en más del 5% de los predios de acuerdo con lo permitido por la Resolución 1008 de 2012 del IGAC.
7. Inconsistencia en los valores catastrales fijados en el proceso de conservación

Plan de Tratamiento

Dentro del Plan de Tratamiento formulado por el Proceso Captura de Información, se evidenciaron las siguientes actividades:

1. *Predios programados desactualizados.*

- 1.1 Concertar con las dependencias externas el cronograma de actividades para el proceso de actualización.
- 1.2 Implementar un esquema detallado de seguimiento y control de avance de predios actualizados, con metas parciales en función del tiempo y la zonificación censal.
- 1.3 Implementar articuladamente con la Gerencia de Tecnología los requerimientos funcionales y de capacidad tecnológica requeridas para la correcta operación del proceso de actualización.

2. *Trámites de información física y jurídica no atendidos con la capacidad operativa.*

- 2.1 Diversificar la asignación de tipos trámites a los servidores para su atención, fortaleciendo el conocimiento de los procedimientos aplicables a cada uno de ellos.
- 2.2 Ajustar los procedimientos en aspectos que permitan reducir tiempos de atención.

3. *Trámites de información económica no atendidos con la capacidad operativa.*

- 3.1 Concertar acuerdos de nivel de servicio con las dependencias que participan en la atención de los trámites no inmediatos, para reducir los tiempos de atención.
- 3.2 Monitorear y realizar seguimiento al tiempo que los trámites permanecen en la misma actividad.

4. *Trámites de información geográfica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa.*

- 4.1 Realizar seguimiento y control diario al estado de los trámites con los mecanismos establecidos.
- 4.2 Generar acciones de análisis y retroalimentación para la mejora en la oportunidad de la atención de los trámites complejos.

5. *Inconsistencia en los cálculos para los trámites de plusvalía.*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





- 5.1 Reforzar el control de calidad de los ejercicios económicos tendientes a determinar el efecto plusvalía.
6. *Inconsistencia en los valores catastrales fijados en el proceso de actualización en más del 5% de los predios de acuerdo con lo permitido por la Resolución 1008 de 2012 del IGAC.*
- 6.1 Implementar validadores dentro del proceso de liquidación y sensibilidad del censo, efectuando análisis de los predios y realizando los ajustes a que haya lugar.
7. *Inconsistencia en los valores catastrales fijados en el proceso de conservación*
- 7.1 Incluir en el procedimiento de respuesta a revisiones de avalúo un control en el que se valide que la mutación de valores esté consistente con el informe técnico.

Cómo resultado del análisis efectuado al Plan de Tratamiento, se tiene que realizar un estricto seguimiento a las actividades señaladas para que en el Proceso Captura de Información en los riesgos señaladas en la zona alta, se cumplan estrictamente, así: Tres (3) en cuanto a los predios programados desactualizados, dos (2) en trámites de la información física y jurídica de predios, no atendidos, dos (2) en trámites de información económica no atendidos, dos (2) en trámites de información geográfica no atendidos, una (1) en el caso de la plusvalía, una (1) en la inconsistencia de valores catastrales de la actualización en cuanto a la verificación en la implementación de validadores y finalmente en cuanto a este ítem, una (1) relacionada con la inconsistencia en los valores catastrales de la conservación, en la revisión de avalúos.

5.2.1.4 Integración de Información

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|----------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Integración de Información | 6 | 4 | 1 | 0 | 1 |

Plan de Tratamiento

Se aplicó Plan de Tratamiento formulado por el Proceso a los riesgos ubicados en zona residual moderada y alta, se evidenciaron las siguientes actividades:

1. *Incumplimiento de las metas definidas para el proceso de Integración de Información.*
 - 1.1 Realizar seguimiento quincenal de los objetivos definidos en el Plan Anual de Trabajo de IDECA, en donde se definan estrategias para mitigar riesgos de no cumplimiento.



1.2 Definir e implementar una estrategia que permita una mayor comunicación entre las entidades y articulación interinstitucional a través de los planes de trabajo anual.

1.3 Establecer lineamientos vinculantes con las entidades que garanticen la toma de decisiones en las diferentes instancias, a través de una propuesta normativa.

1.4 Formalizar por lo menos una alianza y/o proyecto de innovación que facilite el logro de objetivos y/o el fortalecimiento de conocimientos.

1.5 Realizar seguimiento mensual a matriz de riesgo contractual.

2. *Publicación de información incompleta, no apropiada o imprecisa, relacionada con información geográfica a cargo de IDECA.*

2.1 Definir e implementar controles de la publicación de información, una vez se disponga en los diferentes canales.

2.2 Incrementar el acompañamiento en las entidades, con el fin de conocer la finalidad y propósito de la información a publicar y de igual manera facilitar la documentación.

2.3 Fortalecer los procesos de comunicación con las entidades del Distrito, con el fin de apropiar los lineamientos relacionados con la publicación de la información.

Del análisis realizado al Plan de Tratamiento en cuanto a los riesgos señalados al proceso de Integración de la Información, se deberá realizar un seguimiento estricto a las actividades indicadas en el Plan de tratamiento, así: Cinco (5) relacionadas con el incumplimiento de las metas y tres (3) sobre la publicación de información incompleta, relacionada con la información geográfica que produce Ideca.

5.2.1.5 Disposición de Información

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total, Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|----------------------------|---------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Disposición de Información | 4 | 2 | 1 | 1 | 0 |

Plan de Tratamiento

Se aplicó Plan de Tratamiento formulado por el Proceso a los riesgos ubicados en zona residual moderada y alta, se evidenciaron las siguientes actividades:

1. *Incumplimiento de la meta de ingresos propuesta para la vigencia.*

1.1 Realizar seguimiento al estado de los contratos.

1.2 Ampliar la oferta de productos para pago por PSE.

| | |
|---|---|
|  Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|---|

2. *Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna (determinados por el promedio de tiempo de atención de avalúos entregados en el mes) y/o sin la calidad establecida (calidad entendida en términos de valores de avalúo).*

2.1 Actualizar el Procedimiento de Gestión de avalúos comerciales incorporando mejoras y documentación de los controles.

2.2 Realizar seguimiento periódico a la gestión de avalúos comerciales.

2.3 Realizar diagnóstico bimestral de las devoluciones realizadas por parte de los clientes determinando si procedió o no el ajuste.

Del análisis realizado al Plan de Tratamiento propuesto para los riesgos del Proceso de Disposición de Información, ubicados en zona alta y moderada, hay que realizar un estricto seguimiento a las actividades propuestas, así: Dos (2) sobre el incumplimiento de la meta de ingresos, tres (3) para los productos o servicios entregados de manera inoportuna, o sin la calidad requerida como en el caso de los avalúos comerciales.

5.2.1.6 Gestión del Talento Humano

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Gestión Talento Humano | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |

Por encontrarse ubicados los riesgos del Proceso Gestión del Talento Humano en la zona residual baja, éste no programó actividades en el plan de tratamiento del riesgo.

5.2.1.7 Gestión de Servicios Administrativos

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Gestión Servicios Administrativos | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |

Por encontrarse ubicados los riesgos del Proceso Gestión de Servicios Administrativos en la zona residual baja, éste no programó actividades en el plan de tratamiento del riesgo.

| | |
|---|---|
|  Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|---|

5.2.1.8 Gestión Jurídica

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total, Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|------------------|---------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Gestión Jurídica | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 |

Plan de Tratamiento

Se aplicó Plan de Tratamiento formulado por el Proceso a los riesgos ubicados en zona residual moderada y alta, se evidenciaron las siguientes actividades:

1. *Posibles errores técnicos o demora injustificada en el cumplimiento de los términos administrativos.*
 - 1.1 Documentar las actividades que deben ser realizadas cuando se detecta inconsistencias en los documentos o en el cumplimiento de términos de los actos administrativos.
 2. Llevar un control de los tiempos de los recursos de apelación que se encuentran en la Oficina.
 - 2.1 Establecer un control en cual se realice seguimiento a que la totalidad de los procesos judiciales en contra de la entidad sea efectivamente revisada por el área técnica y presentados al comité de conciliación en su etapa de conciliación.
 - 2.2 Solicitar el acompañamiento técnico en las audiencias que se requiera de los procesos judiciales.

Del análisis realizado al Plan de Tratamiento del Proceso de Gestión Jurídica, se determinó la necesidad de realizar un seguimiento estricto a las actividades propuestas para los riesgos que se encuentran en zona alta y moderada, así: Una (1) sobre posibles errores técnicos o demora en términos y dos (2) en relación con el control de tiempos de los recursos.

5.2.1.9 Gestión Contractual

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total, Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|---------------------|---------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Gestión Contractual | 4 | 1 | 2 | 1 | 0 |

Plan de Tratamiento

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Se aplicó Plan de Tratamiento formulado por el Proceso a los riesgos ubicados en zona residual moderada y alta, se evidenciaron las siguientes actividades:

1. *Posible falta de contratación de los bienes y servicios requeridos por la UAECD.*

1.1 Socializar documentos que fortalezcan la planeación de los contratos, en la formulación del plan y elaboración de estudios y documentos previos.

2. *Posible adquisición de bienes o servicios que no cumplen con los requisitos requeridos por la UAECD*

2.1 Socializar documentos que fortalezcan la planeación de los contratos, en la formulación del plan y elaboración de estudios y documentos previos.

3. *Deficiencia e inexactitud en las especificaciones técnicas a contratar.*

3.1 Socializar documentos que fortalezcan la planeación de los contratos, en la formulación del plan y elaboración de estudios y documentos previos.

Del análisis efectuado al Plan de Tratamiento a los riesgos localizados en las zona moderada y alta del Proceso de Gestión Contractual, se determinó la necesidad de realizar un estricto seguimiento a las actividades propuestas, así: Una (1) a la posible falta de contratación en bienes y servicios, una (1) a la posible adquisición de bienes o servicios y una (1) a la deficiencia en las especificaciones técnicas a contratar.

5.2.1.10 Gestión de Comunicaciones

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|---------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Gestión de Comunicaciones | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 |

Por encontrarse ubicados los riesgos del Proceso Gestión de Comunicaciones en la zona residual baja, éste no programó actividades en el plan de tratamiento del riesgo.

5.2.1.11 Gestión Documental

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|---------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| | | | | | |

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | |
|---|---|
|  Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|---|

| | | | | | |
|--------------------|---|---|---|---|---|
| Gestión Documental | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |
|--------------------|---|---|---|---|---|

Por encontrarse ubicados los riesgos del Proceso Gestión Documental en la zona residual baja, éste no programó actividades en el plan de tratamiento del riesgo.

5.2.1.12 Gestión Financiera

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|--------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Gestión Financiera | 11 | 7 | 4 | 0 | 0 |

Plan de Tratamiento

Se aplicó Plan de Tratamiento formulado por el Proceso a los riesgos ubicados en zona residual moderada y alta, se evidenciaron las siguientes actividades:

1. *Posible giro presupuestal de las obligaciones sin el lleno de los requisitos legales.*
 - 1.1 Mejorar el entrenamiento en puesto de trabajo.
2. *Posible expedición errónea de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.*
 - 2.1 Mejorar el entrenamiento en puesto de trabajo.
3. *Posible presentación de declaraciones tributarias inexactas.*
 - 3.1 Elaborar las declaraciones tributarias dentro de los cinco (5) primeros días del mes de presentación.
4. *Posible presentación de declaraciones tributarias inexactas.*
 - 4.1 Seguimiento mensual a la ejecución del PAC. Seguimiento mensual por parte de la alta dirección.

Del análisis al Plan de Tratamiento realizado al Proceso de Gestión Financiera, en cuanto a los riesgos localizados en la zona moderada y a las actividades propuestas, se determinó efectuar un seguimiento detallado, así: Una (1) en cuanto al lleno de requisitos del giro presupuestal, una (1) sobre expedición de certificaciones de disponibilidad presupuestal, una (1) en la presentación de declaraciones tributarias y una (1) en cuanto al seguimiento mensual del PAC.



| | |
|---|---|
|  Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|---|

5.2.1.13 Provisión y Soporte de Servicios de TI

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|----------------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Provisión y Soporte Servicios TI | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |

Por encontrarse ubicados en la zona de riesgo residual baja, el Proceso Provisión y Soporte de Servicios de TI no programó actividades en el plan de tratamiento del riesgo.

5.2.1.14 Medición, Análisis y Mejora

El proceso identificó los siguientes riesgos:

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|-----------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Medición, Análisis y Mejora | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 |

Plan de Tratamiento

Se aplicó Plan de Tratamiento formulado por el Proceso a los riesgos ubicados en zona residual moderada, se evidenciaron las siguientes actividades:

1. Incumplimiento del plan de sostenibilidad de MIPG

- 1.1 Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de sostenibilidad de MIPG en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 1.2 Enviar reporte mensual de cumplimiento del plan de sostenibilidad de MIPG a los responsables de proceso.

El análisis realizado al Plan de Tratamiento en cuanto a los riesgos señalados para el Proceso de Medición, Análisis y Mejora, localizados en la zona moderada, se concluye en a la necesidad de efectuar un seguimiento a las dos (2) actividades propuestas o planteadas, sobre el incumplimiento del plan de sostenibilidad del MIPG.

5.2.1.15 Control Disciplinario Interno

El proceso identificó los siguientes riesgos:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | |
|---|--|
|  | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|--|

| Proceso | Total Riesgos de Proceso | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta | Zona Extrema |
|-------------------------------|--------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Control Disciplinario Interno | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 |

Por encontrarse ubicados en la zona de riesgo residual baja, el Proceso de Control Interno Disciplinario, no programó actividades en el plan de tratamiento del riesgo.

RIESGOS DE CORRUPCION:

Con relación a los Riesgos de corrupción, se identificaron y valoraron 24 riesgos distribuidos de la siguiente manera: Zona residual moderada 10 y zona residual alta 14.

Tabla No. 2 riesgos de Corrupción por proceso y zona de riesgo residual

| Proceso | Total Riesgos de Corrupción | Zona Baja | Zona Moderada | Zona Alta |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------|---------------|-----------|
| Direccionamiento Estratégico | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión integral de riesgos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Captura de Información | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Integración de Información | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Disposición de Información | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Gestión Talento Humano | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Gestión Servicios Administrativos | 3 | 0 | 2 | 1 |
| Gestión Jurídica | 3 | 0 | 3 | 0 |
| Gestión Contractual | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Gestión Documental | 3 | 0 | 1 | 2 |
| Gestión Financiera | 3 | 0 | 1 | 2 |
| Gestión de Comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisión y soporte servicios TI | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Medición, Análisis y Mejora | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Control Disciplinario Interno | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Total | 24 | 0 | 10 | 14 |





Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2020, publicado página web de la UAECD

Así mismo se observó que se definieron acciones para el plan de manejo de los riesgos encontrados en zona residual moderada y alta.

Del análisis realizado y al seguimiento realizado por la OCI, a los Riesgos de Corrupción, resulta pertinente indicar la necesidad de efectuar un seguimiento más detallado y estricto a aquellos que se encuentran localizados en la zona residual “alta”, ya que son catorce (14) los que están en esa condición. De ellos valga señalar que corresponden a los procesos de Captura, Disposición, Integración de Información (uno por proceso) y tres (3) del proceso Gestión del Talento y Gestión Documental, Financiera Y TI con dos (2) cada uno.

5.3 Seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos

Criterio

Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V3 Actividad 12 “Efectuar seguimiento y reportes”. “El reporte de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectúa trimestralmente, durante los 10 primeros días hábiles en el formato matriz de riesgos-hoja 6 y debe ser remitido al profesional de la OAPAP” a cargo de: Responsables de procesos y líderes de calidad.”

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”- Versión 4 de octubre de 2018, DAFP, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, se dispone:

“Se debe monitorear y revisar la gestión de riesgos, porque la entidad debe asegurar el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la Entidad.

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la dimensión 7 “Control Interno” que desarrolla a través de las líneas de defensa la responsabilidad de la gestión del riesgo y control”, el monitoreo y revisión se distribuye en diversos servidores de la entidad como sigue:

Primera línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgo a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.

Segunda línea de defensa: Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.

Tercera línea de defensa: Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.



La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora debe comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.”.

Situación evidenciada

Seguimiento Primera línea de defensa

Se observó que los responsables y líderes de calidad correspondientes a los 15 procesos de la UAECD a saber: Direccionamiento Estratégico, Gestión Integral de Riesgo, Captura, Disposición e Integración de Información, Medición Análisis y Mejora, Provisión y Soporte de Servicios TI, Gestión del Talento Humano, Servicios Administrativos, Jurídica, Contractual, Documental, Financiera, Comunicaciones y Control Disciplinario Interno, realizaron la gestión del riesgo mediante el análisis de los mismos, la evaluación de los controles, tratamiento, monitoreo y acciones de mejora de acuerdo con lo establecido en el “*Documento Técnico Metodología de riesgos por proceso*” 02-01-DT-02 V3 y “*Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos*” – código 02-01-PR-01 V3, evidenciando que fue enviada a la OAPAP dentro del tiempo establecido para su consolidación, excepto el proceso Integración de Información que presentó el reporte 4 días después de su vencimiento.

Seguimiento Segunda línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, realizó consolidación en la matriz de riesgos con la información remitida por los procesos, correspondiente al “*Reporte de seguimiento y revisión del riesgo y su materialización*” correspondiente al primer trimestre de 2020. Se observó que se materializaron -3- riesgos a saber:

Proceso de Disposición de Información:

En el proceso de Disposición de Información para el primer trimestre de 2020 se reportó materialización del riesgo:

1. *“Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna (determinados por el promedio de tiempo de atención de avalúos entregados en el mes) y/o sin la calidad establecida (calidad entendida en términos de valores de avalúo).”*

Con respecto a la gestión de la OAPAP frente a los riesgos del Proceso de Disposición, en el mes de marzo se realizó Comité de Calidad, tal como se pudo evidenciar mediante acta CQ-2020-559 del 18/03/2020 en el cual se revisó el mapa de riesgos, destacando que la mejora de controles en el Procedimiento de Gestión de avalúos comerciales prevista adelantar en el 2020 en las actividades del mapa, se realizó antes de finalizar el 2019, por lo que se emitió una nueva versión mejorada (v.8) el 31 de diciembre de 2019, tal como se pudo constatar en el SGI, del aplicativo ISODOC.

Dado que la materialización se evidenció en el reporte del primer trimestre de 2020, desde la OAPAP se realizará reunión con el proceso entre abril y mayo para revisar la materialización y de ser requerido se realizará el ajuste



en relación con probabilidad e impacto y plan de manejo del riesgo según lo establecido por el Procedimiento de gestión de riesgos de procesos.

Proceso de Captura de Información:

En el proceso de Captura de Información para el primer trimestre de 2020 se reportó materialización de los siguientes riesgos:

1. *"Trámites de información física y jurídica no atendidos con la capacidad operativa."* y
2. *"Trámites de información económica no atendidos con la capacidad operativa."*

Frente a los riesgos del Proceso de Captura de Información, la OAPAP en el comité interno de calidad realizado el 21 de enero y el 9 de marzo respectivamente, tal como se corroboró mediante las actas .CQ-2020-538 y 557 en donde se trató el tema relacionado con la revisión de la matriz de riesgos del proceso, considerando necesario ajustar la identificación de los mismos.

Seguimiento Tercera línea de defensa

La OCI realizó seguimiento al reporte entregado por los responsables de proceso sobre la ejecución de las actividades del plan de manejo de riesgos con corte a 31 de marzo de 2020.

Una vez verificada la información, se evidenció que los responsables de los procesos y líderes de calidad remitieron a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos el reporte de seguimiento y revisión del riesgo y su materialización, dentro del tiempo establecido en el procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V3 actividad 12, excepto el Proceso "Integración de Información" que presentó el reporte 4 días después de vencido el plazo de entrega.

La OCI observó que los responsables de los procesos realizaron el seguimiento respectivo, ejecutando las acciones del plan de tratamiento de riesgos correspondiente a los 15 riesgos ubicados en la zona residual moderada, los 8 en zona alta y los 3 en zona extrema, evidenciando de esta manera que se realizó el monitoreo de riesgos de gestión y riesgos de corrupción para el I Trimestre de la vigencia 2020 en el siguiente enlace: <http://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos>.

Se observó también que la segunda línea de defensa, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, realizó el análisis de la información del seguimiento periódico del riesgo, tal como lo señala el procedimiento "Gestión Riesgos de Procesos" en su actividad 10 a través de los Comités de Calidad realizados en los meses de enero y marzo, generando las acciones mencionadas anteriormente.

| | |
|--|--|
|  <p>Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital</p> | <h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2> |
|--|--|

De igual manera la OCI verificará en el próximo seguimiento con corte a 30 de junio, las acciones que se llevarán a cabo por parte de la OAPAP y los procesos entre los meses de abril y mayo, tendientes a la revisión de la probabilidad e impacto y el plan de tratamiento del riesgo.

En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción, no obstante, atendiendo los términos de la Directiva 008 de 2018, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor / Secretaría Jurídica Distrital, la Oficina de Control Interno Disciplinario en comunicación mediante correo electrónico de 15 de abril, informó que se dictó el 13 de diciembre de 2019 fallo sancionatorio No. 357-19 a servidor público de la UAECD, quien se halló disciplinariamente responsable de la falta gravísima a título de culpa, descrita en el numeral 42 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002: ***"Influir en otro servidor público, prevaliéndose de su cargo o de cualquier otra situación o relación derivada de su función o jerarquía para conseguir una actuación, concepto o decisión que le pueda generar directa o indirectamente beneficio de cualquier orden para sí o para un tercero. Igualmente, ofrecerse o acceder a realizar la conducta anteriormente descrita"***.

Dicho pronunciamiento fue recurrido por la persona disciplinada y en auto dictado el 10 de marzo, la dirección confirmó la sanción de suspensión impuesta.

A continuación, se describen los 3 riesgos por proceso materializados, ubicados en la zona residual alta (2 del Proceso Captura de Información y 1 del Proceso Disposición de Información), ver tabla No. 4.

Tabla No. 4. Riesgos Materializados Proceso Captura y Disposición de Información

| SEGUIMIENTO PLAN DE TRATAMIENTO O MANEJO DE RIESGOS - PMR | | | MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO | |
|---|--|-----------------|--|---------------------|
| IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL RIESGO | | | EVENTOS O SITUACIONES QUE EVIDENCIAN LA MATERIALIZACIÓN | FECHA DE OCURRENCIA |
| PROCESO | RIESGO | RIESGO RESIDUAL | | |
| CAPTURA DE INFORMACIÓN | Trámites de información física y jurídica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa | ALTO | Enero: 381 (61%) - 624 Febrero: 507 (68%) - 750 Marzo: 361 (41%) - 881 | I trimestre 2020 |
| CAPTURA DE INFORMACIÓN | Trámites de información económica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa | ALTO | Se empleó la capacidad operativa en 85% para la atención de trámites, que equivale a 621 radicaciones. Es decir, se materializó el riesgo en 112 radicaciones (15%). Lo anterior obedece al bajo rendimiento de algunos funcionarios, a que varias radicaciones quedaron en etapa de control de calidad y de revisión de resolución de valores en la OAJ, lo que no permitió terminar la atención del trámite. | I trimestre 2020 |

| | |
|---|--|
|  Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|--|

| | | | | |
|----------------------------|--|------|--|------------------|
| DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN | Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna (determinados por el promedio de tiempo de atención de avalúos entregados en el mes) y/o sin la calidad establecida (calidad entendida en términos de valores de avalúo) | ALTO | Durante el periodo evaluado se materializó la entrega inoportuna (fuera de tiempo) de las solicitudes efectuadas así: Enero: 7 (10%) 70 Febrero: 7 (28%) 25 Marzo: 4 (40%) 10% (corte 31-03-2020) Para el periodo algunas radicaciones que estaban suspendidas se reactivaron lo que incrementó los tiempos de respuesta. | I trimestre 2020 |
|----------------------------|--|------|--|------------------|

Fuente: Reporte de monitoreo mapa de riesgos de gestión revisión y materialización con corte 31 de marzo de 2020 OAPAP

Se observó que a los riesgos materializados correspondientes al Proceso Captura de Información, se les dio tratamiento por medio de acciones de mejora registradas en el aplicativo ISODOC-SGI como sigue:

- Trámites de información económica vencidos no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa: PDA2020-590, creada el 22/04/2020. *“De la medición de INDICADORES y el monitoreo de riesgos para el primer trimestre de 2020, con respecto a la atención de trámites de la SIFJ y la SIE se evidenció un bajo cumplimiento con respecto a la meta establecida por capacidad operativa.”*

5.3.1. Verificación actividades programadas

5.3.1.1. Proceso CAPTURA DE INFORMACIÓN, Riesgo: Trámites de información física y jurídica no atendidos de acuerdo con la capacidad operativa:

Para este riesgo se plantearon las siguientes actividades, las cuales la OCI evidenció que se cumplieron en el 25% correspondiente al primer trimestre 2020.

1. *“Diversificar la asignación de tipos trámites a los servidores para su atención, fortaleciendo el conocimiento de los procedimientos aplicables a cada uno de ellos”*: Durante el periodo enero - marzo la SIFJ adelantó reorganización del grupo de trabajo de manera que cada funcionario ve reflejado su perfil vs la labor asignada y así mejore tanto el clima organizacional como los rendimientos. En reunión realizada por el Subgerente con fecha 19-02-2020 se presentó la estructura de la SIFJ por grupo de trabajo (Cabida y Linderos, Dinámica, Englobes y Desenglobes, Control Calidad, Terreno, Recursos y Transversales), así mismo, se informó la meta de Atención de Trámites no inmediatos incluida en el PAI 2020 de la Subgerencia y se establecieron algunas de las estrategias que inicialmente se abordarían para dar cumplimiento. Se viene trabajando de la mano con la GT en la sistematización de tres (3) procedimientos: (i) Trámite 5 - Modificación estrato, uso y destino. (ii) Trámite 31 - Incorporación construcción NPH, (iii) Trámite 32 - Rectificación de área construida, ya se realizó la entrega de las especificaciones técnicas quedando pendiente la ejecución de las pruebas funcionales. De igual manera, se entregaron las especificaciones de los códigos de naturaleza jurídica que permiten hacer el cambio de nombre automático con la que se programó la rutina de la aplicación del proceso de Actualización Jurídica Masiva y que



será la misma para el proceso de actualización jurídica puntual una vez se registre el dato en el folio de matrícula inmobiliaria, con el fin de aprovechar el servicio de consulta dispuesto por la SNR a través de un FPD.

Así mismo, se viene trabajando en (i) diseñar un aplicativo de segregados para englobes, desenglobes de predios NPH y PH a partir de la información entregada por SNR con los respectivos reportes en BI. (ii) Notificación electrónica que integra las actividades de la SIFJ y GCAU. y (iii) Ajuste a la resolución de cambio de nombre para que quede de primera instancia.

Con la GCAU se construyó el acuerdo para la atención de trámites de cambio de nombre. Se realizaron reuniones con la GIC- Grupo de Información Geográfica para acordar lo relacionado con la actualización cartográfica, especialmente para precisar los cambios normativos y ajustes para trámites de cabida y linderos.

2. *“Ajustar los procedimientos en aspectos que permitan reducir tiempos de atención”*: Con el equipo de cabida y linderos se adelantó nuevamente la revisión y ajuste al procedimiento de certificación de cabida y linderos en el marco de la expedición del Decreto 148 del 04 de febrero de 2020 artículo 2.2.2.2.17, de manera paralela se realizó la identificación de tres (3) casos de aplicación de las normas relacionadas, que permitieron la depuración de trámites radicados y que no tenían un norte claro, producto de esta labor, se diseñaron dos (2) formatos tipo de respuesta que fueron aprobados y publicados en el SGI (respuesta negación certificación cabida y linderos para predios con afectación del espacio público y respuesta de negación certificación cabida y linderos para predios con ocupación del espacio público). Se realizaron reuniones con DADEP y Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para definir y estructurar acuerdos en la ejecución del procedimiento de cabida y linderos.

5.3.1.2. Proceso CAPTURA DE INFORMACIÓN, riesgo: Trámites de información económica no atendidos con la capacidad operativa.

Este riesgo adelantó 2 actividades dentro de su plan de tratamiento del riesgo así:

1. *“Concertar acuerdos de nivel de servicio con las dependencias que participan en la atención de los tramites no inmediatos, para reducir los tiempos de atención”*: Se evidenció que la SIE realizó reunión con la GCAU para revisar las condiciones de transferencia y devolución de radicaciones. No obstante, la actividad no presenta % de avance, según lo manifestado por la SIE en razón a que no se han materializado los acuerdos en el procedimiento de revisiones de avalúo.
2. *“Monitorear y realizar seguimiento al tiempo que los trámites permanecen en la misma actividad”*: Se observó el monitoreo realizado y el seguimiento a los trámites, priorizando los que se encontraban en rezago y reportaban mayor número de días en la misma actividad. Se evidenció también la suscripción de planes de mejoramiento individual con los funcionarios que presentaban mayor número de radicaciones pendientes, reportando esta actividad un 25% de ejecución correspondiente al primer trimestre 2020.

5.3.1.3. Proceso DISPOSICION DE LA INFORMACIÓN, riesgo: Productos y/o servicios (Avalúos comerciales) entregados de manera inoportuna (determinados por el promedio de tiempo de atención de avalúos entregados en el mes) y/o sin la calidad establecida (calidad entendida en términos de valores de

| | |
|---|--|
|  | INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO |
|---|--|

avalúo)

La OCI evidenció que para este riesgo se desarrollaron 3 actividades así:

1. *“Actualizar el Procedimiento de Gestión de avalúos comerciales incorporando mejoras y documentación de los controles”*: Se observó que las mejoras al procedimiento de Gestión de Avalúos Comerciales se realizaron a 31 de diciembre de 2019. En dicha actualización se realizó la inclusión de 2 puntos en Condiciones de Operación (literales p y q) y se creó una nueva actividad p de *“Modificación (Cambio) en la fecha de aprobación del avalúo comercial”* y *“q. Seguimiento transversal a la ejecución del avalúo comercial. Seguimiento a las causales de devolución por parte de control calidad (producto no conforme) y causales de devolución por parte del cliente”*. Actividad 23 - *Firmar informe de avalúo comercial*. Adicionalmente, se implementó el uso de la firma digital, para todos aquellos que intervienen en el proceso de avalúos, así las cosas, en el primer trimestre 2020 no se realizaron mejoras adicionales al procedimiento.
2. *“Realizar seguimientos periódicos a la gestión de avalúos comerciales”*: Se observó la realización del seguimiento con la Gerencia de Información Catastral y la Dirección a partir de la información disponible en el aplicativo de avalúos comerciales reportando esta actividad un 25% de ejecución correspondiente al primer trimestre 2020.
3. *“Realizar diagnóstico bimestral de las devoluciones realizadas por parte de los clientes determinando si procedió o no el ajuste”*: En el módulo de avalúos comerciales se revisan las causales y el estado de las devoluciones realizadas por los clientes. Esta actividad reportó un 17% correspondiente a la ejecución del primer trimestre 2020.

Finalmente, fueron revisados 23 riesgos ubicados en la zona residual moderada, alta y extrema que no presentaron materialización durante el primer trimestre 2020, (ya que los otros 20, se encontraron en zona baja), encontrando que se desarrollaron las actividades propuestas acorde con el plan de tratamiento diseñado para cada uno de éstos, por parte de las dependencias responsables y con sus respectivos soportes.

Tabla No.5. Riesgos no materializados en el 1er. Trimestre

| PROCESO | Zona de Riesgo Moderada | Zona de Riesgo Alta | Zona de Riesgo Extrema | TOTAL |
|------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|-------|
| Direccionamiento Estratégico | 2 | | | 2 |
| Gestión Integral del Riesgo | 3 | | | 3 |
| Captura de Información | | 3 | 2 | 5 |
| Integración de Información | 1 | | 1 | 2 |
| Disposición de Información | 1 | | | 1 |
| Gestión Jurídica | 1 | 1 | | 2 |
| Gestión Contractual | 2 | 1 | | 3 |
| Gestión Financiera | 4 | | | 4 |
| Medición, Análisis y Mejora | 1 | | | 1 |
| Total | 15 | 5 | 3 | 23 |

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de monitoreo mapa de riesgos de gestión revisión y materialización con corte 31 de marzo de 2020 OAPAP

5.3.1.4 Riesgos de Corrupción

Se revisaron los 24 riesgos, relacionados en la tabla No. 2, que no se materializaron en el periodo objeto de este informe, con un total de 42 actividades desarrolladas acorde con lo programado para el trimestre, salvo la del riesgo *“Posible entrega de información a personal no autorizado, en beneficio propio y particular”* del Proceso *“Provisión y soporte de servicios TP”*, la cual debido a la actual situación generada por la pandemia COVID 19, no se pudo adelantar.

5.4 Seguimiento a la efectividad de los controles

Criterio

De acuerdo con lo dispuesto en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - Código 02-01-PR-01 V3 actividad 17: *“Efectuar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos”* y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de octubre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, corresponde a la tercera línea de defensa *“Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles, para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos”*.

Situación evidenciada

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles, en desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos adelantados durante el I trimestre de 2020, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en los casos que se requirieron, las cuales quedaron consignadas en los siguientes informes:

- Auditoría Dimensión 1 Talento Humano. Rad. 2020IE4259
- Seguimiento a Contingentes Judiciales IV trimestre 2019 Rad 2020IE3057 del 03-03-2020.
- Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte a 31/12/2019 Rad 2020IE6174 del 16/01/2020.
- Informe de Evaluación a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes 2 Semestre 2019 Rad 2020IE2477 del 21/02/2020.
- Evaluación Institucional por Dependencias 2019 Rad. 2020IE1382 del 30/01/2020.
- Informe Pormenorizado de Control Interno, corte a 31/12/2019. Rad. 2020IE1504.
- Informe de Evaluación Control Interno Contable. Rad. 2020IE2791 del 27/02/2020.
- Informe de seguimiento y verificación al cumplimiento del Decreto 371 de 2010. Rad 2020IE4054 del 19/03/2020.

1. CONCLUSIONES

Con base en la revisión adelantada por la OCI a la gestión de las tres líneas de defensa, se observó que el Sistema de Control Interno asociado a la gestión de riesgos puede mejorar acorde con lo dispuesto en el procedimiento “*Gestión de Riesgos de Procesos*”.

Se evidenció que fueron identificados los riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2020 por parte de los Procesos de la UAECD, de igual manera los controles y el plan de tratamiento para los que se encuentran ubicados en la zona residual moderada, alta y extrema.

En el periodo objeto de revisión se siguen materializando los mismos riesgos que presentaron igual situación durante la vigencia 2019 y que hacen parte de los procesos misionales de la entidad a saber Captura y Disposición de Información, pese a que se adelantan las acciones de mejora y se han definido estrategias que han coadyuvado a realizar una mejor gestión, no se logra eliminar las causas que generan la permanente materialización de estos. No obstante, cabe resaltar que con relación a las solicitudes de avalúos comerciales entregadas de manera inoportuna del proceso Disposición de Información ha disminuido notoriamente el porcentaje en los últimos meses pasando de un 40% registrado en el último trimestre de 2019 a un 17% en el primer trimestre 2020.

A pesar de la contingencia presentada por la pandemia COVID 19, los procesos adelantaron las actividades que se tenían programadas dentro del plan de tratamiento del riesgo.

Los resultados de la revisión documental y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren sólo a los documentos examinados para el período auditado y no se hacen extensibles a otros soportes.

A continuación, se presentan recomendaciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo en la Unidad.

2. RECOMENDACIONES

- Fomentar el autocontrol en los líderes de proceso y en todo el personal de la entidad, para el manejo y administración de riesgos.
- Revisar por parte de los responsables de los procesos, que se estén ejecutando las actividades propuestas dentro de los planes de tratamiento del riesgo en los tiempos establecidos.
- Tener en cuenta la situación presentada por la pandemia y evaluar el surgimiento de nuevos riesgos que puedan afectar el objetivo de cada uno de los procesos y por ende la consecución de los objetivos institucionales, tal es el caso del proceso “Gestión Documental” y el riesgo “Incumplimiento de la meta de ingresos propuesta para la vigencia”, del proceso “Disposición de Información.
- Revisar la nueva normatividad surgida a raíz de la emergencia y que ha generado cambios en los procedimientos, a fin de revisar si los controles asociados a éstos continúan siendo los mismos o si es necesario generar nuevos controles.

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Continuar con la revisión permanente de los controles establecidos en los procedimientos a fin de que cumplan con los 6 criterios establecidos para un correcto diseño y verificar por parte de los responsables de procesos que se adelante su ejecución por parte de los responsables asignados.

Cordialmente,



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón - Profesional Especializado OCI

Revisó: Walter H Alvarez B- Contratista OCI

